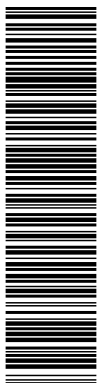


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CERTIFICADO URGENCIA 1 JUNTA RECTORA 070422	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PK7FL-5ZWZM-US44W Fecha de emisión: 12 de abril de 2022 a las 11:26:25 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 11/04/2022 12:36 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/04/2022 10:15	ESTADO FIRMADO 12/04/2022 10:15



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO**

GERMÁN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE ALICANTE.

CERTIFICO: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, en sesión celebrada el día 7 de Abril de 2022, adoptó entre otros, el siguiente **acuerdo:**

URGENCIA 1.- “CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS A PROCEDIMIENTO ABIERTO RELATIVO A LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LA PLAYA DE SAN JUAN DE ALICANTE REFERIDOS A QUIOSCOS CON TERRAZA, SOMBRAS CON TUMBONAS, ESCUELA NÁUTICA Y ALQUILER NÁUTICO. DURANTE LAS TEMPORADAS 2022-2025, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO, UTILIZANDO VARIOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS PARA LA ADJUDICACIÓN”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su especial **declaración de urgencia**, que es aprobada por unanimidad.

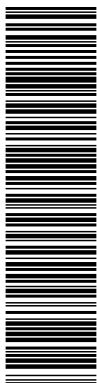
Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, aprobó la convocatoria del procedimiento abierto, utilizando varios criterios automáticos para la adjudicación, relativo a la “Concesión Concesión demanial para la adjudicación de la explotación de los servicios de temporada en la playa de san Juan, referidos a a quioscos con terraza, sombras con tumbonas, escuela náutica y alquiler náutico, durante las temporadas 2022-2025, dividido en siete (7) lotes.”.

Cumplidos los trámites legal y reglamentariamente exigibles, se celebraron los actos de apertura de pliegos de la citada licitación, con fechas 28 de marzo de 2022 (sobre nº 1: Documentación) y 4 de abril de 2022 (sobre nº2: Proposición), resultando admitidas por la Mesa diecinueve (19) de las veintidós (22) proposiciones presentadas al procedimiento, tal y como consta en las correspondientes actas de apertura de pliegos.

Consta en el expediente, informe de la Jefa de Servicio de Turismo, D^{ña}. Elena Lumbreras Peláez, con el conforme de la Presidenta del Patronato, de fecha 7 de abril de 2022, de la valoración de las propuestas presentadas por cada licitador y por cada uno de los lo-

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CERTIFICADO URGENCIA 1 JUNTA RECTORA 070422	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PK7FL-5ZWZM-US44W Fecha de emisión: 12 de abril de 2022 a las 11:26:25 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 11/04/2022 12:36 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/04/2022 10:15
	ESTADO FIRMADO 12/04/2022 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97841 PK7FL-5ZWZM-US44W 794/C1192282D7CCFF/CE77E7C8BDFC749D56A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

tes, con el resultado que consta en el mismo, proponiéndose la clasificación de dichas proposiciones por orden decreciente.

Se han tenido en cuenta las previsiones legales en materia de contratación mediante procedimiento abierto, utilizando varios criterios para la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y en el artículo 150, de la Ley de Contratos del Sector Público.

El órgano competente para resolver es la Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, en virtud de lo estipulado en el artículo 12 k) de sus Estatutos.

Como consecuencia de cuanto antecede, la Junta Rectora del Patronato, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero.- Declarar válida la licitación celebrada relativa a la “Concesión demanial para la adjudicación de la explotación de los servicios de temporada en la playa de san Juan, referidos a a quioscos con terraza, sombras con tumbonas, escuela náutica y alquiler náutico, durante las temporadas 2022-2025, dividido en siete (7) lotes.”, confirmando las resoluciones adoptadas por la Mesa de Contratación.

Segundo.- Aceptar el informe de valoración de las ofertas de la Jefa de Servicio de Turismo, D^a. Elena Lumbreras Peláez, con el conforme de la Presidenta del Patronato, de fecha 7 de abril de 2022, referido en la parte expositiva, como motivación del expediente.

Tercero.- Clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, en la forma siguiente:

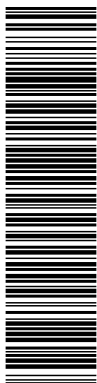
LOTE 1: ESCUELA NÁUTICA ESTIVAL

N.º ORDEN	LICITADOR
1	BLUE VALLEY BEACH, SL
2	CRUPO ALOHERS, S.L.
3	SERVICIOS HAT 2018, SL
4	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA, SL

LOTE 2: ESCUELA NÁUTICA INVERNAL.

N.º ORDEN	LICITADOR
1	SERVICIOS HAT 2018, SL
2	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA, SL
3	CRUPO ALOHERS, S.L.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CERTIFICADO URGENCIA 1 JUNTA RECTORA 070422	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PK7FL-5ZWZM-US44W Fecha de emisión: 12 de abril de 2022 a las 11:26:25 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 11/04/2022 12:36 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/04/2022 10:15
	ESTADO FIRMADO 12/04/2022 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97841 PK7FL-5ZWZM-US44W 794/C11922892D7CCFF/CE777E7CBDFC7496D664) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LOTE 3: QUIOSCO 1.

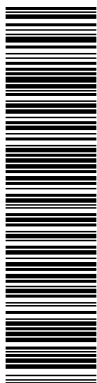
N.º ORDEN	LICITADOR
1	SERVICIOS HAT, S.L.
2	EXPERIENCIAS UNICAS, SL.
3	HOTEL BOUTIQUE S.XVII, S.L.
4	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA, SL
5	ANTONIO GARCIA SANCHEZ, S.L.N.E.
6	ADEM LEVANTE, S.L.
7	HERGA HOSTELERIA, S.L.
8	ALICANTE SOL Y PLAYA, S.L.
9	CALIMA BEACH LEVANTE, S.L.
10	INVERSIONES SALUDABLES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
11	AYRENA CASMAR, S.L.

* El licitador n.º 1 “**EXPERIENCIAS ÚNICAS, S.L.**”, ha quedado clasificado en primer lugar en los lotes n.º 3, 4, 5 y 6. según consta en la cláusula cuarta del pliego de prescripciones técnicas particulares, solo podrá ser adjudicatario de dos lotes, según su orden de prioridad que manifieste en el modelo de proposición específico. En este caso su prioridad es lote 5 y 6.

LOTE 4: QUIOSCO 2.

N.º ORDEN	LICITADOR
1	RESTAURA GESTION FORTY, S.L.
2	EXPERIENCIAS UNICAS, SL.
3	SERVICIOS HAT, 2018, S.L.
4	ANTONIO GARCIA SANCHEZ, S.L.N.E.
5	INVERSIONES SALUDABLES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
6	ADEM LEVANTE, S.L.
7	HOTEL BOUTIQUE ALICANTE S.XVII, S.L.
8	HERGA HOSTELERIA, S.L.
9	CALIMA BEACH LEVANTE, S.L.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CERTIFICADO URGENCIA 1 JUNTA RECTORA 070422	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PK7FL-5ZWZM-US44W Fecha de emisión: 12 de abril de 2022 a las 11:26:25 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 11/04/2022 12:36 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/04/2022 10:15
	ESTADO FIRMADO 12/04/2022 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97841 PK7FL-5ZWZM-US44W 794/C11922892DYCCFF/CE77E7C8DFC7496D66A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LOTE 5: QUIOSCO 3.

N.º ORDEN	LICITADOR
1	EXPERIENCIAS UNICAS, SL.
2	SERVICIOS HAT, 2018, S.L.
3	HOTEL BOUTIQUE ALICANTE S.XVII, S.L.
4	ANTONIO GARCIA SANCHEZ, S.L.N.E.
5	RESTAURA GESTION FORTY, S.L.
6	ADEM LEVANTE, S.L.
7	HERGA HOSTELERIA, S.L.
8	INVERSIONES SALUDABLES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
9	CALIMA BEACH LEVANTE, S.L.
10	AYRENA CASMAR, S.L.

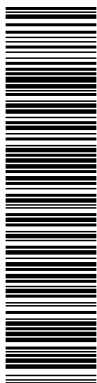
LOTE 6: QUIOSCO 4.

N.º ORDEN	LICITADOR
1	EXPERIENCIAS UNICAS, SL.
2	SERVICIOS HAT 2018, S.L.
3	RESTAURA GESTION FORTY, S.L.
4	ANTONIO GARCIA SANCHEZ, S.L.N.E.
5	HOTEL BOUTIQUE S. XVII, S.L.
6	CALIMA BEACH LEVANTE, S.L.
7	HERGA HOSTELERIA, S.L.
8	INVERSIONES SALUDABLES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

LOTE 7: SOMBRILLAS-TUMBONAS Y ALQUILER NÁUTICO.

N.º ORDEN	LICITADOR
1	ANTONIO GARCIA SANCHEZ, S.L.N.E.
2	EMPRESARIOS DEL SOL, S.L.
3	EXPLOTACIONES DE PLAYA NUEVA GENERACION, S.L.
4	BLUE VALEY BEACH, S.L.
5	EXPERIENCIAS UNICAS, SL.
6	SERVICIOS HAT 2018, S.L..
7	JOSE FRASQUET VIDAL
8	HOTEL BOUTIQUET S. XVII, S.L.
9	VICENTE FRASQUET VIDAL

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CERTIFICADO URGENCIA 1 JUNTA RECTORA 070422	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PK7FL-5ZWZM-US44W Fecha de emisión: 12 de abril de 2022 a las 11:26:25 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 11/04/2022 12:36 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/04/2022 10:15 ESTADO FIRMADO 12/04/2022 10:15



10	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA, SL
11	BALISER EQUIPAMIENTOS DE PLAYAS, S.L.

Cuarto.- Requerir a los licitadores clasificados en primer lugar, de cada uno de los lotes, que ha presentado la oferta más ventajosa, para que dentro del plazo de cinco (5) días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido la notificación, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de los contratos y demás documentación, así como constituir la garantía definitivas (3% del importe del precio ofertado), depositándola en la Tesorería del Patronato.

Quinto.- Notificar esta resolución a los licitadores clasificados, con indicación de los recursos procedentes, publicarla en el perfil del contratante del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público y, comunicársela a los responsables del contrato, y a la Intervención y Tesorería del Patronato, a sus efectos.

Sexto.- Anunciar la licitación en el Perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto respectivamente en los artículos 135 y 347 de la LCSP.

Y para que así conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Alicante, a la fecha de la firma arriba indicada.

Firmado electrónicamente:
EL SECRETARIO: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.
Vº Bº LA PRESIDENTA: María del Carmen Sánchez Zamora.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97841 PK7FL-5ZWZM-US44W 794(C)11922892DYCCFF(C)E77E7C8DFC749D56A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.